otorgados por casas de comercio ó compañías, en cada uno..... 0 50

O

112 OBLIGACION privada de pago. (Véase recibo.)
113 OCURSO. (Véase memorial.)

P

114 PAGARÉ. (Véase recibo y venta á plazo.)
115 PASE. En cada uno de los que se expidan resguardando frutos y productos de cualquier género y clase, satisfará el remitente..... 0 01
116 PATENTE de privilegio concedido á particular, empresa, compañía ó corporacion: se extenderá en el papel especial de despachos, conteniendo en estampillas la cuota de 20 00
117 PEDIMENTO para la carga ó descarga de buque en el comercio de altura..... 8 00
118 PEDIMENTO para la carga ó descarga de buque en el cabotaje, con porte que no exceda de cincuenta toneladas... 0 50
Con porte excedente de cincuenta toneladas..... 2 00
Cuando el buque de altura ó cabotaje salga en lastre, el pedimiento de salida queda exento del pago del timbre.
119 PEDIMENTO para el despacho de efectos y mercancías de cualquier género y clase, tanto á su importacion como á su exportacion. En cada hoja de papel de tamaño comun..... 0 25
120 PEDIMENTO para el trasporte de efectos ó mercancías, en buque destinado al comercio de cabotaje. En cada hoja de papel de tamaño comun..... 0 10
121 PEDIMENTO para internacion de efectos y mercancías de cualquier género y clase, ante aduanas marítimas y fronterizas; cuyo valor no exceda de cien pesos. En cada hoja de papel de tamaño comun..... 0 05
122 PEDIMENTO para internacion de efectos y mercancías de cualquier género y clase, ante aduanas marítimas y fronterizas, cuyo valor exceda de cien pesos. En cada hoja de papel de tamaño comun..... 0 25
123 PEDIMENTO de guía ante aduanas interiores, bajo esta ú otra denominacion, establecidas y que se establecieren. En cada hoja de papel de tamaño comun..... 0 10
124 PEDIMENTO bajo cualquiera forma extendido, en que se solicite trasbordo de efectos y mercancías autorizado por la ley. En cada hoja de papel de tamano comun.... 0 50
125 PEFUMERÍA. Jabon, cosméticos, pomadas, esencias, aguas olorosas, etc., etc. (Vease medicinas, especialidades, etc.)
126 PERMISO para ventas en los empeños, comprendido el inventario simple. (Véase licencia.)